

Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por Medio del cual se Acuerda Inscribir con letras doradas en el Salón de Sesiones el Siguiete nombre “Movimiento Estudiantil de 1968”.

El presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Con su permiso, diputado presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Compañeras y compañeros y Medios de Comunicación.

En mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que me confieren la fracción primera del artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción primera, 229, 231, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, Iniciativa con Proyecto de Decreto por Medio del cual se Acuerda Inscribir con letras doradas en el Salón de Sesiones el Siguiete nombre “Movimiento Estudiantil de 1968”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de octubre del 68, sigue siendo un hecho histórico aleccionador para los luchadores sociales y democráticos de nuestro País.

Ese acontecimiento trágico, sigue siendo fuente de inspiración para consolidar las aspiraciones democráticas de México.

Ahí queremos seguir abrevando, porque desde ahí se sigue fermentando el espíritu transformador de todos los mexicanos.

Por eso no se olvida jamás, como nunca se olvidan La Guerra Sucia, Acteal, El Charco, La Coprera, Aguas Blancas, Ayotzinapa... acontecimientos trágicos como el 02 de octubre que llenaron de luto a la nación.

En aquel entonces, como hoy, a 51 años de distancia, no han podido detener la marcha del movimiento democrático de este País, pese a la persecución política, la represión constante, a la censura permanente, para la libertad de expresión en la calle, en los medios de comunicación, en cine y hasta en la música de protesta.

El mexicano como ciudadano, resurge como caro y digno producto de la

República, con derechos civiles y políticos, para ejercerlos y defenderlos, cada vez mas con decisión, aprendiendo a ejercer su voluntad cada vez mas con libertad y Soberanía, para que se haga como debe ser, lo que el pueblo manda.

A 51 años de aquellas luchas no hay duda de que hay cambios; por ello los mexicanos, los guerrerenses, de la izquierda en particular, tenemos compromisos que honrar a los luchadores democráticos de esta era en el país, empezando por los mártires del 68 y de los movimientos surgidos en estas últimas 5 décadas.

La izquierda que está aquí en esta LXII Legislatura, no debemos de olvidar que sin los antecedentes y sacrificios de aquellos mártires, no estaríamos en este lugar.

Por lo anterior propongo que le rindamos un tributo ... dejando plasmado en el mejor espacio de estas instalaciones de nuestro reconocimiento, con ello quedará forjada esta parte de nuestra historia, en

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 3 Octubre 2019

la que esta la gestación y desenvolvimiento en estos 51 años de la lucha democrática guerrerense y nacional, para conocimiento de las actuales y siguientes generaciones.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Soberanía Popular para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO ____, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Movimiento Estudiantil de 1968”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Artículo Tercero.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 3 Octubre 2019

Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión íntegra

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la fracción primera del artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción primera, 229, 231, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, Iniciativa con Proyecto de Decreto por Medio del cual se Acuerda Inscribir con letras doradas en el Salón

de Sesiones el Siguiete nombre “Movimiento Estudiantil De 1968”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de octubre del 68, sigue siendo un hecho histórico aleccionador para los luchadores sociales y democráticos de nuestro país.

Ese acontecimiento trágico, sigue siendo fuente de inspiración para consolidar las aspiraciones democráticas de México.

Ahí queremos seguir abrevando, porque desde ahí se sigue fermentando el espíritu transformador de todos los mexicanos.

Por eso no se olvida jamás, como nunca se olvidan La Guerra Sucia, Acteal, El Charco, La Coprera, Aguas Blancas, Ayotzinapa... acontecimientos trágicos que llenaron de luto a la nación.

En aquel entonces, como hoy, a 51 años de distancia, no han podido

detener la marcha del movimiento democrático del país.

Los mexicanos, cada vez más decididos, aprendieron a ejercer su voluntad cada vez más libre y soberana, para que se haga lo que el pueblo manda.

La sociedad no puede dejar de manifestarse, porque “entonces, como dijo el nazareno, si ellos callan se levantarán las piedras”; y nosotros agregamos, si se levantan las piedras para demostrarnos valor y coraje, entonces dejamos de ser humanos, dejamos de ser ciudadanos que es el caro producto de la República, con derechos civiles y políticos para ejercerlos, defenderlos.

A 51 años de aquellas luchas no hay duda de que hay cambios; antes se enarbolaron pliegos petitorios; hoy, se enarbolan propuestas y exigencias de cambios más profundos, con lo que se pretende lograr que, los representantes populares y que los gobernantes de la izquierda, seamos totalmente diferentes a aquellos que han reprimido a los movimientos sociales.

Los mexicanos, los guerrerenses, en la izquierda en particular, tenemos compromisos que honrar, empezando por todos los mártires del 68 y de los movimientos surgidos en estas últimas 5 décadas.

La izquierda que está aquí en esta 62 Legislatura, que no olvide que, sin los antecedentes de luchas y sacrificios de aquellos mártires, en su lugar seguirían los que moralmente no deben regresar.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Soberanía Popular para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO ____, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Movimiento Estudiantil de 1968”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se debe la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Artículo Tercero.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de septiembre de 2019.

Atentamente.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos.